

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS EN LA NATURALEZA

Curso: 2024/25

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Actividades Físico-Recreativas en la Naturaleza
<b>Código:</b>	5410028
<b>Tipología:</b>	OPTATIVA
<b>Curso:</b>	CUARTO
<b>Periodo de Impartición:</b>	PRIMER CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	150
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL
<b>Departamento/s:</b>	EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

### OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

---

#### OBJETIVOS:

El profesorado guiará al estudiante para:

- Conocer y comprender los fundamentos teóricos de las modalidades de actividades en la naturaleza.
- Conocer y comprender el potencial educativo de las actividades en la naturaleza.
- Relacionar las actividades en la naturaleza con las directrices marcadas en el Diseño Curricular Base de la Educación Primaria
- Crear hábitos para el establecimiento de nexos interdisciplinares con otras áreas

educativas, sociales y de conocimiento para alcanzar una acción pedagógica integradora

que permita el entendimiento respetuoso del entorno.

- Concienciar al alumnado de la importancia de las normas de seguridad de este tipo de actividades.

- Experimentar la puesta en práctica de un programa de actividades en la naturaleza enfocado a la educación primaria.

- Vivenciar actividades en la naturaleza en diferentes entornos.

- Contribuir a través de la educación física sobre la importancia de la conservación de la

naturaleza y su uso racional en los ámbitos educativo, recreativo y deportivo.

- Estimular al alumno hacia una actitud reflexiva y de análisis sobre las prácticas realizadas.

- Afrontar el proceso de enseñanza aprendizaje actuando desde la responsabilidad personal y social, autonomía, habilidades sociales y liderazgo.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

EP1. Conocer los fundamentos científicos y didácticos de cada una de las áreas y las competencias curriculares de la educación primaria: su proceso de construcción, sus principales esquemas de conocimiento, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios

de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en relación con los procedimientos

de enseñanza y aprendizaje respectivos.

EP.2 Conocer los fundamentos psicológicos, pedagógicos y sociales de los procesos de

desarrollo y aprendizaje en los diversos contextos educativos

EP3. Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en

equipo.

GP.1 Analizar y sintetizar la información.

GP.2 Organizar y planificar el trabajo.

GP.3 Identificar, formular e investigar problemas.

GP.4 Examinar alternativas y tomar decisiones.

GP.5 Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua.

GP.6 Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados.

GP.7 Desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional.

GP.8 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal.

GP.9 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares

GP.10 Expresar y aceptar la crítica.

GP.11 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y a cooperación internacional.

GP.12 Asumir los compromisos y obligaciones éticas propias a la función docente.

GP.13 Transferir los aprendizajes y aplicar los conocimientos a la práctica.

GP.14 Investigar y seguir aprendiendo con autonomía.

GP.15 Actualizar sus conocimientos y habilidades, integrando las innovaciones que se

produzcan en su campo profesional, así como las nuevas propuestas curriculares

GP.16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

GP.17 Innovar con creatividad.

GP.18 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.

GP.19 Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad

de autosuperación y capacidad autocrítica.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

BLOQUE I. Actividades en la naturaleza: concepto y clasificaciones.

BLOQUE II. Las actividades físicas en el medio natural en el currículum de Educación Primaria.

BLOQUE III. La planificación de actividades físicas en el medio natural, dentro y fuera del centro.

BLOQUE IV. El deporte de orientación. Actividades de orientación en la escuela.

BLOQUE V. Módulo de técnicas verticales: utilización de cabos y nudos.

BLOQUE VI. El senderismo y la acampada.

BLOQUE VII. La bicicleta en la escuela

### **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Clases Teórico/ Prácticas 30

Prácticas de Taller/Deportivas 20

Prácticas de Campo 10

### **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Clases teóricas

El profesorado, mediante la adaptación y aplicación de técnicas, bien centradas en la interacción y el debate, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Prácticas deportivas y de campo

El profesorado mediante la aplicación de técnicas, bien centradas en la tarea, facilitará la consecución de objetivos y competencias.

Clases presenciales: exposición de contenidos básicos, comentario de textos básicos, discusión de temas.

Trabajo dirigido del alumno: tutorías, realización de actividades individuales y grupales, asistencia y participación en actividades vinculadas con la temática, etc.

Trabajo autónomo del alumno: lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión de los problemas planteados, etc.

### **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

**a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

**b) Criterios de Evaluación Generales:**

## SISTEMA DE EVALUACIÓN APROBADO POR CURSO

La evaluación del alumnado se realizará de manera formativa y continua a través de proyectos y tareas, bien grupales y/o individuales, que deberá entregar el alumnado en tiempo y forma. Igualmente se valorará el aprovechamiento a las clases prácticas y teóricas, así como, el nivel de competencias adquiridos.

De los proyectos y actividades de evaluación anteriormente mencionados, el 50% de la calificación corresponderá a los créditos teóricos y el 50% a los créditos prácticos y prácticas de campo.

A continuación, se detalla los requisitos que se deben cumplir:

A. Asistencia y participación activa al 80% de las sesiones prácticas impartidas en el horario lectivo

Los informes médicos y similares son aspectos informativos, pero no justifican ni compensan en ningún caso la falta de asistencia. Si algún estudiante no supera este porcentaje durante el curso, podrá seguir viniendo a las sesiones prácticas, aunque automáticamente las prácticas pasarán a ser evaluadas por la opción B.

B. Prueba teórica: valor máximo del 35% de la calificación total.

30 preguntas tipo test (con 4 posibles respuestas (solo una es correcta) y cada 3 mal resta una bien (30%). Cada error cuenta de manera proporcional.

C. Actividades/tareas: se realizarán actividades con un valor máximo del 15% de la calificación total e integrarán actividades teórico-prácticas relativas a las sesiones teóricas; estas actividades se plantearán, en la mayoría de las veces, en las sesiones teóricas y su entrega se realizará el mismo día de realización. Para superar este apartado hay que alcanzar, como mínimo, el 50 % de su valor

Para superar el apartado de contenidos teóricos, hay que alcanzar como mínimo, un 50% del valor de los apartados B y C

### PARTE PRÁCTICA

Prueba y trabajos prácticos: se valorará la adquisición de la formación práctica a través de

hojas de observación y de tareas prácticas, tanto del bloque de contenidos de orientación, como del bloque de técnicas verticales y senderismo. Para superarlo hay que alcanzar, como mínimo, el 50% de su valor

Sesión práctica 20%, tareas/actividades practicas 15% y exposición 15%

El estudiante que no supere la prueba teórica de Aprobado por Curso, podrá superarla en las

convocatorias oficiales. Las partes aprobadas del Sistema de Evaluación de Aprobado por Curso se guardarán hasta la tercera convocatoria (incluida).

El alumnado que no pueda participar en la dinámica y seguimiento de la asignatura y hacer la entrega de las actividades en tiempo y forma, podrá optar por una evaluación final de la

asignatura, a través de un examen final en la convocatoria oficial, tanto de los créditos teóricos como prácticos, que corresponderá al 100% de la calificación de la asignatura.

Se recomienda que el alumnado que curse la asignatura mediante este sistema de evaluación comunique a la profesora dicha elección; de esta forma, la docente explicará con detalle los requisitos de la evaluación y recomendaciones para la preparación del contenido.

La evaluación consta:

A) Prueba teórico-práctica: se realizará una prueba práctica con un valor máximo del 100% de la calificación total. Para superarla hay que alcanzar, como mínimo, el 50% de su valor en cada una de las partes

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LOS DOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Aprobado

por curso y sistema de evaluación no presencial)

Para aprobar la asignatura es necesario aprobar cada uno de los elementos de la evaluación. En la evaluación de trabajos y exámenes se tendrá en cuenta la presentación de los mismos y los aspectos formales y gramaticales. Se evaluará negativamente aquellos trabajos y exámenes que contengan faltas ortográficas, así como, una presentación deficiente.

La copia o plagio en cualquier tipo de actividad de evaluación constituye un delito, y se

penalizará con un -0- como nota de dicha evaluación, tanto si es una prueba o trabajo individual como en grupo (aplicándose entonces a todos los miembros del grupo).

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Los estudiantes que según el Artículo 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla sean considerados como Estudiantes con necesidades académicas especiales serán evaluados atendiendo a los supuestos establecidos en dicho reglamento. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia.